



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. 99 377-1

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ fecha 29/12

**VISTOS:**

Lo solicitado por la señorita Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; lo aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 28 de Diciembre de 1998; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria de 1998; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°99-249; lo previsto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-163 de fecha 1 de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1º Promuévase a contar desde el **1º de Enero de 1999**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Sociales a la jerarquía que se indica, manteniendo sus actuales grados de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVA JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>
AQUEVEDO SOTO, JOSE	PROFESOR TITULAR	990096 (24420)
QUIROZ NEIRA, MARIO	PROFESOR ASOCIADO	990097 (24415)
ROJAS HERNANDEZ, JORGE	PROFESOR TITULAR	990098 (24420)
VIDAL GUTIERREZ, DAISY	PROFESOR ASISTENTE	990099 (24415)

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2º Otórgase ascenso, a contar desde el **1º de Enero del 2000** a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
AQUEVEDO SOTO JOSE	A-10
BARRA ALMAGIA ENRIQUE	A-13
CHAMBLAS GARCIA ISIS	A-08
COVA SOLAR FELIX	A-05
DIAZ MUJICA ALEJANDRO	A-08
MALDONADO DIAZ MARCELA	A-06
MERINO ESCOBAR JOSE	A-13
PEÑA OVALLE IVAN	A-12
PEREZ VILLALOBOS MARIA	A-08
QUIROZ NEIRA MARIO	A-08
ROJAS HERNANDEZ JORGE	A-11
SOTO LOPEZ MARIA	A-05
VIDAL GUTIERREZ DAISY	A-06
VIZCARRA LARRAÑAGA MARIA	A-05

3º El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente se financiará con los fondos asignados para los efectos, con el excedente de recursos no utilizados en el Proceso 1998 y con el Fondo Especial de la Facultad.

4º El señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese a la Decano de la Facultad de Cs. Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Diciembre de 1999.

  
ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR